



Reporte obtenido del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre el
“Ejercicio, destino y resultados logrados de los recursos federales transferidos por aportaciones, subsidios y gasto descentralizado o reasignado mediante convenios de coordinación con la Federación” del Estado de Querétaro.

Al Cuarto Trimestre 2021

- Evaluaciones -



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN-DF"

Ejercicio Fiscal 2020

Anexo 5. Formato de Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN-DF"

Ejercicio Fiscal 2020



| 1. Descripción de la evaluación | |
|---|--|
| 1.1 Nombre de la evaluación: | |
| Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2020 | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación : 09 de Junio del 2021 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: 20 de Agosto del 2021 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Lic. Modesto García Hernández | Unidad administrativa: Dirección de Evaluación y Desempeño |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: | |
| Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN-DF", Ejercicio Fiscal 2020, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos. • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: | |
| <p>La metodología de Evaluación contenida en los Términos de Referencia está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Municipal.</p> <p>En ese sentido, esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Municipales, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.</p> | |
| Instrumentos de recolección de información: | |



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN-DF"
Ejercicio Fiscal 2020



Questionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique:

Información de Gabinete, tales como: Registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como "fuentes de información" por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

| 2. Principales Hallazgos de la evaluación |
|---|
| <p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con la información de los indicadores de la Matriz de Indicadores Federal 2020 del FORTAMUN-DF, se cumplieron las metas programadas en su totalidad. • Los recursos provenientes del FORTAMUN-DF se destinaron en su totalidad a atender necesidades directamente relacionadas a la seguridad pública, esto en congruencia con las prioridades estipuladas en la Ley de Coordinación fiscal, artículo 37. • El monto de los recursos ejercidos para el año fiscal 2020 fue de \$ 622,580,112.78, el cual es el mismo al recurso esperado de acuerdo con las metas cumplidas. • De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, el beneficiario se define como un área de enfoque la cual es el municipio de Querétaro. • El presupuesto pagado en el ejercicio fiscal evaluado fue del 100%, y así en los años 2017 y 2018, y a excepción del 2019 que se ejerció el 94.53%. • El presupuesto pagado del año 2020 respecto del año fiscal 2019 presentó un incremento nominal de 9.18% más de presupuesto pagado. <p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.</p> |



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN-DF"

Ejercicio Fiscal 2020



2.2.1 Fortalezas:

1. Los objetivos estratégicos del Fondo están vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016–2021 y con el Plan Municipal de Desarrollo 2018–2021.
2. El destino de los recursos del FORTAMUN–DF se ejerció en cumplimiento a sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades vinculadas con la seguridad pública, lo cual es congruente con la normatividad aplicable.
3. Se identifica que la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Seguridad Pública Municipal cuentan con Manuales de Organización que respaldan los procesos operativos.
4. El Ente ejecutor de los recursos del Fondo, cuenta con el Programa de Seguridad Pública Municipal, en donde se identifica que la planeación estratégica está vinculada con el destino de los recursos del Gasto Federalizado.
5. Están establecidos lineamientos y normatividad suficiente y clara para la vigilancia del ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF.
6. El gasto esperado de acuerdo con las metas logradas fue igual al gasto pagado en el año fiscal 2020.
7. Los proyectos que fueron financiados en el con recursos del FORTAMUN-DF en el municipio Querétaro son de acuerdo con la normatividad aplicable.

2.2.2 Oportunidades:

1. Se identifica complementariedad con el Programa del Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG).
2. El Ente ejecutor de los recursos del Fondo, cuenta con el Programa de Seguridad Pública Municipal, en donde se identifica que la planeación estratégica está vinculada con el destino de los recursos del Gasto Federalizado.
3. No se emitieron recomendaciones y por ende no se definen ASM respecto a la Evaluación del ejercicio fiscal anterior (2019).

2.2.3 Debilidades:

No se identificaron debilidades.

2.2.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas.



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN-DF"

Ejercicio Fiscal 2020



3. Conclusiones y Recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Tema I. Características del Fondo

Considerando que los recursos del FORTAMUN-DF se destinaron conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, en donde se precisa que deben ser aplicados *al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes*; y que, además, el objetivo del Fondo es fortalecer las haciendas públicas municipales en aras de que los gobiernos locales dispongan de mejores capacidades para elevar el bienestar de la población y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva. Se concluye que la producción y entrega de bienes y servicios generados con los recursos del Fondo se justifican en el diagnóstico situacional del Plan Municipal de Desarrollo en su Eje 1. Municipio Seguro, por tanto, el destino de los recursos fue el adecuado para atender el problema central, y que existe congruencia entre el destino de los recursos y la normatividad aplicable.

Asimismo, tomando en cuenta que los recursos del FORTAMUN-DF se aplicaron en actividades y acciones en materia de Seguridad Pública, se concluye que existe complementariedad con el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG).

Tema II. Operación

Considerando que la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro cuentan con Manuales de Organización y que la Secretaría de Administración cuenta con un Manual de Procesos, en donde se observa el Diagrama de flujo para la ministración de los recursos, y que además se establecen las principales acciones financiadas con recursos del Fondo, se concluye que el Ente ejecutor cuenta con la planeación estratégica en donde se identifica la congruencia que existe en el destino de los recursos y la normatividad aplicable.

Tema III: Evolución de la cobertura

Por la naturaleza del Fondo, el municipio de Querétaro no cuenta con criterios o lineamientos para definir la población o área de enfoque objetivo, potencial o atendida; en tal sentido, los recursos del Fondo se destinaron a proyectos en materia de Seguridad Pública, dando cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN-DF"

Ejercicio Fiscal 2020



Tema IV: Resultados y Ejercicio de los Recursos

El ejercicio de los recursos se realizó en su totalidad en el ámbito de seguridad pública del municipio durante el periodo de 2017 al 2020, en específico, para el financiamiento de Proyectos prioritarios referentes al "Mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades de seguridad pública", lo anterior, con apego a la Ley de Coordinación Fiscal. Con respecto a los resultados, los indicadores de la MIR federal del fondo reflejaron el cumplimiento de todas sus metas programadas.

Por otro lado, para el ejercicio fiscal 2020, el porcentaje de presupuesto pagado fue del 100% y el gasto esperado de acuerdo a las metas logradas fue igual al gasto pagado. Cabe destacar que están establecidos lineamientos y normatividad suficiente y clara para la vigilancia del ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF.

Tema V: Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

En la evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2019 no se emitieron recomendaciones ni Aspectos Susceptibles Mejora, por lo tanto, no se presenta un seguimiento por parte del municipio de Querétaro para la atención de un ASM.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

No se emitieron recomendaciones.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtro. Camilo Roberto García Carmona

4.2 Cargo:

Especialista

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Nayeli Guadalupe Morales Ortiz

C. Luz Vanessa Tejeda Hernández

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

cgarciac@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(33) 3669 5550 Ext. 605



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN-DF"
Ejercicio Fiscal 2020



| 5. Identificación del (los) Programa(s) | |
|--|--|
| 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal |
| 5.2 Siglas: | FORTAMUN-DF |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): | Secretaría de Seguridad Pública Municipal y Secretaría de Administración. |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): | Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): | Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/> |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): | 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Secretaría de Seguridad Pública Municipal Secretaría de Administración Secretaría de Finanzas |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN-DF"

Ejercicio Fiscal 2020



| | |
|--|--|
| <p>Nombre:</p> <p>Lic. Juan Luis Ferrusca Ortiz</p> <p>Correo electrónico: juanluis.ferrusca@municipiodequeretaro.gob.mx</p> <p>Teléfono: 4424276700 ext. 4284</p> <p>Lic. Ana María Osornio Arellano</p> <p>Correo electrónico: ana.osornio@municipiodequeretaro.gob.mx</p> <p>Teléfono: 4422387700 ext. 7001</p> <p>Lic. Francisco José Martínez Domínguez</p> <p>Correo electrónico: fmartinez@municipiodequeretaro.gob.mx</p> <p>Teléfono: 442 2387700 ext. 6301</p> | <p>Unidad administrativa:</p> <p>Secretaría de Seguridad Pública Municipal</p> <p>Secretaría de Administración</p> <p>Secretaría de Finanzas</p> |
|--|--|

6. Datos de Contratación de la Evaluación

| |
|--|
| 6.1 Tipo de contratación: |
| 6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__X_ |
| Convenio específico de colaboración Institucional entre el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) y el municipio de Querétaro a través de la Coordinación de Gabinete. |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: |
| Coordinación de Gabinete del Municipio de Querétaro |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Propios |



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN-DF"
Ejercicio Fiscal 2020



7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://municipiodequeretaro.gob.mx/programa-anual-de-evaluaciones/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://municipiodequeretaro.gob.mx/programa-anual-de-evaluaciones/>



Indetec MX 
INDETEC_mx 
indetec_mx 

www.indetec.gob.mx



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF"

Ejercicio Fiscal 2020

Anexo 5. Formato CONAC



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF"

Ejercicio Fiscal 2020



Anexo V. Formato CONAC

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|---|--|
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal FISM-DF Ejercicio Fiscal 2020. | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación 14 de mayo del 2021 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación 30 de julio del 2021 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Lic. Modesto García Hernández. | Unidad administrativa: Dirección de Evaluación y Desempeño. |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) Ejercicio Fiscal 2020, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos. • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). | |



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF"

Ejercicio Fiscal 2020



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación contenida en los TdR, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el gobierno municipal.

En ese sentido, esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos municipales, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados

Características

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el Ente público ejecutor.
- Comprende un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como "fuentes de información" por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
- Contiene 22 preguntas metodológicas agrupadas en cinco capítulos de análisis.
- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una "respuesta binaria" (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.
- Implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del FISM-DF; e incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad o amenaza identificada.
- Refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
- Incluye un Resumen Ejecutivo, previo al documento formalizado del reporte.
- Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora" (ASM).

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF"

Ejercicio Fiscal 2020



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se analiza la información de Gabinete proporcionada por la Instancia Ejecutora y la Información conseguida por portales de Transparencia, respecto a los recursos del fondo, con el fin de justificar la evaluación. Lo anterior, con un enfoque cualitativo y una técnica deductiva.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Para el cumplimiento de objetivos y metas establecidas para el FISM-DF 2020 con base en la normatividad aplicable, se destaca que se les dio cumplimiento a los siguientes indicadores: Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISM-DF, cumpliendo con la meta programada al 100%. Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISM-DF, cumpliendo de igual manera con el 100%.
- Los 47 proyectos de obra se realizaron al 100% de acuerdo con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Para el periodo 2017-2020 se reportan que en el año 2017 se realizaron 19 proyectos de contribución directa y 12 complementarios; para el año 2018, 14 directos y 4 complementarios; para el año 2019 se reportaron 36 directos y 22 complementarios. Finalmente, para el ejercicio fiscal 2020 en los informes oficiales se reportaron 18 proyectos directos y 29 complementarios siendo un total de 47 proyectos de inversión. Asimismo, cumpliendo con el 100.00% de la meta programada y modificada correspondiente a los proyectos directos y complementarios registrados en las MIDS. Para la clasificación de "otros proyectos" no fueron planeadas metas, por tanto, no se le dio seguimiento.
- Para el uso del recurso del FISM-DF es destinado a Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), así como a zonas con dos grados o más de rezago social, conforme a lo señalado al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS. Además, existen procesos de ministración, operación y ejecución del recurso federalizado de acuerdo con los manuales. Asimismo, la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.
- Se identifica una metodología para determinar la población potencial, objetivo y atendida del FISM-DF, la cual se encuentra armonizada con la normatividad aplicable, y apegada a los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Asimismo, hay evidencia de un documento institucional donde se describe, define y cuantifica la población y/o área de enfoque potencial, objetivo y atendida; además de darle seguimiento al Aspecto Susceptible de Mejora: "Fortalecer la estrategia de cobertura respecto a la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida; el establecimiento de un horizonte a corto, mediano y largo plazo de la aplicación de los recursos del FISM-DF tomando como línea base el ejercicio fiscal 2019, y la oficialización del documento por lo Entes Ejecutores. Lo anterior, con el objeto de focalizar y optimizar la entrega los bienes y/o servicios para generar situaciones de cambio o mejora en el municipio de Querétaro" derivado de una recomendación realizada a través de la evaluación de desempeño del ejercicio fiscal anterior.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF"

Ejercicio Fiscal 2020



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- Respecto al ejercicio fiscal 2020 registrado en el SRFT, luego del ajuste al presupuesto aprobado, el cual se modificó a de \$94,097,173.94 (Noventa y cuatro millones noventa y siete mil ciento setenta y tres pesos 94/100 M.N.), mismos que se devengaron, y pagaron al 100%; generando un rendimiento financiero del \$1,482,064.81 (Un millón cuatrocientos ochenta y dos mil sesenta y cuatro pesos 81/100 M.N.), rendimientos que fueron reintegrados en su totalidad, por lo que los recursos se ejercieron al 100%. Recurso que sirvió para la operación y ejecución de los 19 proyectos de contribución directa y los 28 complementarios, en total siendo 47 proyectos de inversión en el ejercicio fiscal 2020, corroborando la hipótesis del cumplimiento del 100% de los proyectos con base al presupuesto anual.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los proyectos de obra son realizados con recurso del FISM-DF están armonizados con los planes de desarrollo y con la normatividad aplicable señaladas en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales del FAIS.
- La justificación es adecuada para la implementación del FISM-DF en el municipio de Querétaro, así como el destino de los recursos con base en la normatividad aplicable. Además, está identificada una MIR a nivel Municipal donde se vincula la aplicación de los recursos del FISM-DF.
- El objetivo a nivel de Fin del FISM-DF contribuye con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), el Plan Estatal de Desarrollo (2016- 2021) y el Plan Municipal de Desarrollo (2019- 2021).
- Los proyectos realizados con recursos del FISM- DF, están alineados con las características de aplicación señaladas en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.
- La existencia de Manuales de procedimientos sustenta el proceso para la planeación, programación, ejecución, seguimiento y entrega de proyectos con el fin de aumentar la eficacia y eficiencia; además, está identificada la estructura organizacional de los involucrados.
- Existe congruencia en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, los manuales de procedimientos y la normatividad aplicable, así como la definición de la población potencial y objetivo.
- La metodología para determinar la población potencial, objetivo y atendida del Fondo se encuentra alineada con la normatividad aplicable apegado a los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Además, el Ente ejecutor cuenta con un documento institucional donde establece la descripción, definición y cuantificación de la población y/o área de enfoque.
- Durante el periodo 2017-2020 el tipo de proyectos que fueron realizados en cada ejercicio fueron los Proyectos de Incidencia Directa y los Proyectos de Incidencia Complementaria o Especiales, en la mayoría de los ejercicios se concentraron en la primera clasificación y para el ejercicio 2020 los Proyectos de Incidencia Complementaria o Especiales tuvieron una concentración del 61.7%.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF"

Ejercicio Fiscal 2020



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- Las metas programadas en la MIR Federal fueron cumplidas al 100%, debido a que los proyectos planeados fueron ejecutados en su totalidad.
- El monto modificado para el ejercicio fiscal 2020 fue un total de \$94,097,173.94 (Noventa y cuatro millones noventa y siete mil ciento setenta y tres pesos 94/100 M.N.) ejerciéndose en su totalidad y generando un rendimiento financiero de \$1,482,064.81 (Un millón cuatrocientos ochenta y dos mil sesenta y cuatro pesos 81/100 M.N.), rendimientos que fueron reintegrados en su totalidad, por lo que los recursos se ejercieron al 100%.
- El costo promedio por beneficiario respecto al periodo 2017-2020 se es posible observar el comportamiento. Para el ejercicio fiscal 2020 hubo un costo por beneficiario de \$5,752.36 (Cinco mil setecientos cincuenta y dos pesos 36/100 M.N), cantidad duplicada con base en el año anterior debido a la disminución de los beneficiarios.
- El gasto esperado es de \$94,097,173.94 (Noventa y cuatro millones noventa y siete mil ciento setenta y tres pesos 94/100 M.N.), y que se cumplieron las dos metas establecidas en la carpeta indicadores; por lo que el Gasto esperado de acuerdo con las metas logradas es el mismo que el momento contable pagado.

2.2.2 Oportunidades:

- El recurso se transfiere en tiempo y forma a las entidades ejecutoras, es sumamente importante tener un parámetro que delimite la entrega del recurso, con el fin de ejecutar los proyectos con criterios de eficacia y eficiencia; para lo anterior, fue identificado un calendario y el respectivo monto asignado de los recursos del FISM-DF para cada municipio del estado de Querétaro.
- Están identificados documentos normativos para el seguimiento del proceso que opera la ministración de los recursos del FISM-DF en el municipio.
- El área de enfoque corresponde a los 43 proyectos, los cuales beneficiarán a localidades con dos grados o más de rezago social, y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
- En el POA correspondiente al FISM-DF 2020 publicado en la página oficial del municipio, acredita que se hizo del conocimiento a sus habitantes de los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios. Así como, los reportes emitidos de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Municipal (MIDS) en los cuales se observa la descripción de los proyectos y el monto asignado, además de la información FISM-DF aplicable al municipio de Querétaro.

2.2.3 Debilidades:

- No fueron identificadas debilidades.

2.3.4 Amenazas:

- No fueron identificadas amenazas.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF"

Ejercicio Fiscal 2020



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Capítulo 1. Características del Fondo

Las principales características del ejercicio de los recursos se encuentran apegadas y alineadas de forma específica con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, los cuales señalan lo siguiente: "Los recursos serán destinados exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, en las zonas de atención prioritaria y en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, o bien en aquellas localidades que se ubiquen en los dos mayores grados de rezago social en el municipio".

Además, es posible vincular la contribución de los recursos del FISM-DF con los objetivos estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal la cual en el objetivo estratégico a nivel Fin establece: "Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o de que se encuentra en situación de pobreza extrema".

Bajo esta premisa, finalmente se concluye que los objetivos estratégicos y de gestión de la MIR del FISM-DF se encuentran alineados y se vinculan con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal del Estado de Querétaro 2016-2021 y al Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.

Respeto al sustento técnico de las acciones del FISM-DF está identificado un diagnóstico, una armonización entre los objetivos de cada normativa aplicable y una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISM-DF para el municipio de Querétaro.

Capítulo 2. Operación

La operación del recurso del FISM-DF para el ejercicio fiscal que se evalúa en donde es posible concluir que el municipio de Querétaro cuenta con procesos documentados y procesos oficiales que permiten la operación, ministración y ejecución de los recursos del FISM-DF a través de un control y dirección institucional con base en la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y monitoreo.

Finalmente, el ente responsable del FISM-DF cuenta con mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con tales recursos, cumpliendo con los criterios establecidos en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, lo cual se confirma a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), donde está sometida a una validación para su evaluación.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF"

Ejercicio Fiscal 2020



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Capítulo 3. Evolución de Cobertura

De acuerdo a lo que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) la población potencial es la totalidad que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención; que la población objetivo es aquella que un programa tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad en su normatividad; y que la población atendida es la beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal; de acuerdo con la información analizada, se concluye que el FISM-DF cuenta con un mecanismo para determinar a la población, apegado a los criterios emitidos por CONEVAL y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); el ente responsable se encargó de coadyuvar y dar seguimiento a la estrategia de cobertura para focalizando de mejor manera las acciones derivadas de la aplicación de los recursos del FISM-DF, y a su vez, establezca metas a mediano y largo plazo que permitan mejorar la planeación de bienes y servicios con base en la descripción, definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Capítulo 4. Resultados y Ejercicio de los Recursos

A través de la documentación proporcionada por el Ente Responsable del recurso del FISM-DF y la información recabada en sitios institucionales web, se es posible identificar que los proyectos realizados en el período 2017-2020 se clasificaron con base en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

Se reportan que en el año 2017 se realizaron 19 proyectos de contribución directa y 12 complementarios; para el año 2018, 14 directos y 4 complementarios; para el año 2019 se reportaron 36 directos y 22 complementarios. Finalmente, para el ejercicio fiscal 2020 en los informes oficiales se reportaron 18 proyectos directos y 29 complementarios siendo un total de 47 proyectos de inversión. Asimismo, cumpliendo con el 100.00% de la meta programada y modificada correspondiente a los proyectos directos y complementarios registrados en las MIDS. No obstante, no se identificaron los proyectos catalogados como "otros proyectos", por lo tanto, no aplica el seguimiento.

Presupuestalmente, se advierte que en el informe definitivo sobre el ejercicio fiscal 2020 registrado en el SRFT, luego del ajuste al presupuesto aprobado, éste se modificó a de \$94,097,173.94 (Noventa y cuatro millones noventa y siete mil ciento setenta y tres pesos 94/100 M.N.), mismos que se devengaron, y pagaron al 100%; generando un rendimiento financiero del \$1,482,064.81 (Un millón cuatrocientos ochenta y dos mil sesenta y cuatro pesos 81/100 M.N.), rendimientos que fueron reintegrados en su totalidad, por lo que los recursos se ejercieron al 100%.

Capítulo 5: Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

El seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora es identificado en un documento oficializado donde se muestra el proceso de seguimiento y monitoreo de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de ejercicios fiscales anteriores. Por lo tanto, se concluye que existen evidencias que comprueban la mejora de la gestión.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1. No fueron identificadas recomendaciones.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF"

Ejercicio Fiscal 2020



| 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA | |
|--|---|
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: | Dra. Luz Elvia Rascón Manquero. |
| 4.2 Cargo: | Directora de la Dirección de Gasto Público y PbR-SED. |
| 4.3 Institución a la que pertenece: | Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). |
| 4.4 Principales colaboradores: | Mtro. Arturo Preciado Marín. Lic. Arturo Emmanuel Sánchez Muñoz. Lic. Monserrat Guadalupe Padilla Chavarín. |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: | lrasconm@indetec.gob.mx |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): | 33-36-69-55-50 ext. 600 |
| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) | |
| 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): | Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. |
| 5.2 Siglas: FISM-DF | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): | Secretaría de Desarrollo Humano y Social |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): | Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): | Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/> |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF"

Ejercicio Fiscal 2020



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

| | |
|--|---|
| <p>Nombre:</p> <p>Lic. Arturo Torres Gutiérrez Correo electrónico: arturo.torres@municipiodequeretaro.gob.mx Teléfono: 442 2387700 ext. 7415 y 7403</p> <p>Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello Correo electrónico: ernesto.mejia@municipiodequeretaro.gob.mx Teléfono: 442 2387700 ext. 5052</p> <p>Lic. Francisco José Martínez Domínguez Correo electrónico: fmartinez@municipiodequeretaro.gob.mx Teléfono: 442 2387700 ext. 6301</p> <p>Arq. Oriana López Castillo Correo electrónico: oriana.lopez@municipiodequeretaro.gob.mx Teléfono: 442 2387700 ext. 6500 y 6501</p> | <p>Unidad administrativa:</p> <p>Secretaría de Desarrollo Humano y Social.</p> <p>Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).</p> <p>Secretaría de Finanzas</p> <p>Secretaría de Obras Públicas</p> |
|--|---|

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

| |
|---|
| 6.1 Tipo de contratación: |
| 6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> ___ |
| Convenio específico de colaboración Institucional entre el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) y el municipio de Querétaro a través de la Coordinación de Gabinete. |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Gabinete del Municipio de Querétaro |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Propios |

7. Difusión de la evaluación

| |
|---|
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: |
| https://municipiodequeretaro.gob.mx/programa-anual-de-evaluaciones/ |
| 7.2 Difusión en internet del formato: |
| https://municipiodequeretaro.gob.mx/programa-anual-de-evaluaciones/ |



Indetec MX 
INDETEC_mx 
indetec_mx 

www.indetec.gob.mx



Evaluación Específica de Desempeño

- ✓ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
- ✓ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Gobierno Municipal de Ezequiel Montes, Querétaro

Programa Anual de Evaluación: 2020

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2020

Institución Evaluadora

Universidad Autónoma de Querétaro

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Secretario Académico: Mtro. Emmanuel Alejandro Domínguez Hernández

Coordinación de Extensión y Vinculación: Dr. Genaro García Guzmán

Responsable Técnico: DPP. Margarita Cruz Cruz

Gobierno Municipal de Ezequiel Montes, Querétaro

Presidenta Municipal: M.V.Z. Elvia Montes Trejo

Oficial Mayor: C.P. Juan Cruz García

Tesorera Municipal: C.P. Miriam Reséndiz Aranda

Enlace de la Evaluación: C.P. Ma. Elena Ríos Ferruzca, encargada de Coordinación de Egresos

Áreas evaluadas

Tesorería Municipal: C.P. Miriam Reséndiz Aranda

Dirección de Obras Públicas: Arq. Verónica Alba Hernández

Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal: M. en D. P. Alejandro Vázquez Covarrubias

Anexos

1. Valoración final del FORTAMUN

Valoración cuantitativa de los resultados específicos del FORTAMUN en el Municipio de Ezequiel Montes, Ejercicio Fiscal 2020

| | | |
|--|---|---|
| Nombre del Fondo | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) | |
| | FORTAMUN | |
| Modalidad de evaluación | Evaluación Externa | |
| Municipio | Ezequiel Montes | |
| Unidades Responsables | Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal | |
| Tipo de Evaluación | Específica de Resultados | |
| Año de Evaluación | 2021 | |
| Valoración Final | | |
| Sección | Calificación por pregunta | Justificación |
| | 1. 3 de 4 | |
| G. Justificación de la creación y del diseño del Fondo | 2. 0 de 4 | - La necesidad prioritaria está identificada |
| | 3. 4 de 4 | - No existe un diagnóstico del problema que atiende |
| | 4. 0 de 4 | - No se dispone de un árbol de problemas y de objetivos |
| | Total: 7 de 16 | |
| | 5. 4 de 4 | - Los rubros de asignación financiados con recursos del Fondo se alinean a objetivos de planeación nacional, estatal y municipal |
| H. Planeación Estratégica y contribución a la planeación | 6. 4 de 4 | - Se dispone de procedimientos documentados de planeación estandarizados y conocidos por las unidades administrativas responsables |
| | 7. 4 de 4 | |
| | Total: 12 de 12 | |
| | 8. 4 de 4 | - Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo están apegados al documento normativo del Fondo |
| I. Generación de Información y mecanismos de atención | 9. 3 de 4 | |
| | Total: 7 de 8 | |
| | | - Existe información que permite identificar a la población y localidades prioritarias de atención |

| | | | | | |
|----|-----------------------------|----|------------------------|--------|---|
| | | | 10. | 4 de 4 | - Los objetivos a nivel de resumen narrativo se relacionan con el contenido instruido en la LCF |
| J. | Matriz | de | 11. | 4 de 4 | - Los indicadores incluidos en la MIR cumplen atributos necesarios para su seguimiento |
| | Indicadores para Resultados | | 12. | 0 de 4 | |
| | (MIR) | | 13. | 4 de 4 | - No se implementan fichas de indicadores |
| | | | Total: 12 de 16 | | - Las metas incluidas en la MIR cumplen los atributos necesarios para su evaluación, pero no se le da seguimiento. |
| | | | 14. | 4 de 4 | |
| | | | 15. | 4 de 4 | - Se identifica la normatividad que regula la aplicación del Fondo |
| | | | 16. | 4 de 4 | - Las acciones llevadas a cabo coinciden con la planeación |
| K. | Orientación | y | 17. | 4 de 4 | - Se cumplieron los criterios de distribución, aplicación y focalización establecidos en la normatividad |
| | medición de resultados | | 18. | 4 de 4 | |
| | | | 19. | 4 de 4 | - La eficacia presupuestal de los recursos totales del Fondo es mayor al 96% |
| | | | 20. | 4 de 4 | |
| | | | Total: 28 de 28 | | |
| | | | 21. | 4 de 4 | - Se reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Fondo en el SRFT |
| | | | 22. | 4 de 4 | |
| L. | Transparencia | y | 23. | 0 de 4 | - El Municipio no dispone de mecanismos de rendición de cuentas efectivos |
| | Rendición de Cuentas | | 24. | 0 de 4 | |
| | | | 25. | 0 de 4 | - Se tiene acceso a los hallazgos y ASM producto de evaluaciones anteriores, pero no se han establecido mecanismos para su seguimiento. |
| | | | Total: 8 de 20 | | |

Total Global: 74 de 100

2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de evaluación

Identificación del Fondo evaluado: FORTAMUN, Municipio de Ezequiel Montes, 2020.

| | |
|--------------------------------|---|
| Nombre del Fondo | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) FORTAMUN |
| Modalidad de evaluación | Evaluación Externa |
| Municipio | Ezequiel Montes |
| Unidad Responsable | Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Tesorería Municipal |
| Tipo de Evaluación | Específica de Resultados |
| Año de Evaluación | 2021 |

| | |
|---|---|
| Nombre de la instancia evaluadora | Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Autónoma de Querétaro |
| Nombre del Coordinador de la evaluación | Dr. Genaro García Guzmán. - Coordinador General de Extensión y Vinculación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAQ. |
| Nombres de los principales colaboradores | DPP. Margarita Cruz Cruz. – Docente Investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAQ. |
| Nombre de la unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la Evaluación | Dirección de Seguridad Pública y Tesorería Municipal |
| Nombre del titular de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la Evaluación | C.P. Miriam Reséndiz Aranda. - Tesorera Municipal, Ezequiel Montes, Querétaro. Teléfono: 441 277 5230, e- mail: tesoreriaem@ezequielmontes.gob.mx |
| Forma de contratación de la instancia evaluadora | Adjudicación directa |
| Costo total de la evaluación | \$ 67,500 |
| Fuente de financiamiento | Recursos propios |

3. Eficacia presupuestal del Fondo

| | |
|--------------------------------|---|
| Nombre del Fondo | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México). FORTAMUN |
| Modalidad de evaluación | Evaluación Externa |
| Municipio | Ezequiel Montes |
| Unidad Responsable | Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Tesorería Municipal |
| Tipo de Evaluación | Específica de Resultados |
| Año de Evaluación | 2021 |

| Presupuesto Asignado (PA) | Presupuesto Ejercido (PE) | Eficacia Presupuestaria (PE/PA) |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------------|
|---------------------------|---------------------------|---------------------------------|

| | | |
|---------------|------------------|-------|
| \$ 28,709,135 | \$ 28,709,482.99 | 99.99 |
|---------------|------------------|-------|

La diferencia entre el monto aprobado y el resto de los momentos contables se explica ante la generación de 368.31 pesos de rendimientos financieros y un reintegro de 20.32 pesos.

4. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del Fondo

| | | | |
|---------------------------|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Nombre del Fondo | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México). FORTAMUN | | |
| Modalidad | Externa | | |
| Municipio | Ezequiel Montes | | |
| Unidad Responsable | Dirección de Seguridad Pública y Tesorería Municipal | | |
| Tipo de Evaluación | Específica de Resultados | | |
| Año de Evaluación | 2021 | | |
| | | | |
| Tipo de Población | Unidad de medida | 2019 | 2020 |
| Potencial | Personas | 40,572 | 45,141 |
| Objetivo | Personas | 40,572 | 45,141 |
| Atendida | Personas | 40,572 | 45,141 |
| (PA*100)/PO | | (40,572*100)/ 40,572 | (45,141*100)/ 45,141 |
| Cobertura | | 100 | 100 |
| Tipo de Población | Unidad de medida | 2019 | 2020 |
| Potencial | Localidad | 52 | 45 |
| Objetivo | Localidad | 52 | 45 |
| Atendida | Localidad | 52 | 45 |
| (PA*100)/PO | | (52*100)/52 | (45*100)/45 |
| Cobertura | | 100 | 100 |

5. Ejemplo de formato para elaborar un Plan de atención a los ASM

| | | | | | | | | | |
|---------------------------|---|--------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------------|--------------------------------|-------------------|--|----------------------|
| Nombre del Fondo | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México). FORTAMUN | | | | | | | | |
| Modalidad | Evaluación Externa | | | | | | | | |
| Municipio | Ezequiel Montes | | | | | | | | |
| Unidad Responsable | Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Tesorería Municipal | | | | | | | | |
| Tipo de Evaluación | Específica de resultados | | | | | | | | |
| Año de Evaluación | 2021 | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| Núm. | ASM | Actividades | Área Responsable | Fecha de término | Resultados esperados | Productos y/o evidencia | Avance (%) | Identificación del documento probatorio | Observaciones |
| 1 | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | |
| ... | | | | | | | | | |
| n | | | | | | | | | |

6. Principales conceptos de gasto financiados con recursos del Fondo

Nombre del Fondo Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México). FORTAMUN

Año de la Evaluación 2021

| Concepto | Aprobado | Ejercido | Pagado |
|--|----------------------|--------------------------|----------------------|
| Sueldo base al personal permanente | 14,798,675.51 | 12,841,965.34 | 12,841,965.34 |
| Sueldo base al personal eventual | 511,292.00 | 457,711.40 | 457,711.40 |
| Primas por años de servicios efectivos prestados | 998,992.64 | 767,082.04 | 767,082.04 |
| Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año | 3,204,871.72 | 2,703,779.66 | 2,703,779.66 |
| Horas extraordinarias | 50,000.00 | 19,863.82 | 19,863.82 |
| Compensaciones | 379,000.00 | 428,259.87 | 428,259.87 |
| Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo | 3,360.00 | 3,360.00 | 3,360.00 |
| Indemnizaciones | 100,000.00 | 116,756.35 | 116,756.35 |
| Prestaciones contractuales | 788,750.00 | 755,949.12 | 755,949.12 |
| Otras prestaciones sociales y económicas | 2,709,157.68 | 2,631,872.58 | 2,631,872.58 |
| Estímulos | 550,000.00 | 471,285.23 | 471,285.23 |
| Materiales, útiles y equipos menores de oficina | 0.00 | 14,609.46 | 14,609.46 |
| Materiales y útiles de impresión y reproducción | 90,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| Material impreso e información digital | 200,000.00 | 28,298.20 | 28,298.20 |
| Material de limpieza | 30,000.00 | 35,126.89 | 35,126.89 |
| Productos alimenticios para animales | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| Material eléctrico y electrónico | 1,145,289.00 | 1,915,883.58 | 1,915,883.58 |
| Artículos metálicos para la construcción | 100,000.00 | 105,751.47 | 105,751.47 |
| Materiales complementarios | 0.00 | 2,927.00 | 2,927.00 |
| Medicinas y productos farmacéuticos | 70,000.00 | 58,249.36 | 58,249.36 |
| Materiales, accesorios y suministros médicos | 40,000.00 | 26,178.01 | 26,178.01 |
| Combustibles, lubricantes y aditivos | 2,000,000.00 | 2,043,937.01 | 2,043,937.01 |
| Vestuario y uniformes | 0.00 | 49,325.00 | 49,325.00 |
| Prendas de seguridad y protección personal | 0.00 | 65,367.90 | 65,367.90 |
| Herramientas menores | 0.00 | 5,793.04 | 5,793.04 |
| Energía eléctrica | 174,746.45 | 0.00 | 0.00 |
| Servicios de capacitación | 100,000.00 | 44,308.80 | 44,308.80 |
| Servicios financieros, bancarios y comerciales | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| Seguro de bienes patrimoniales | 650,000.00 | 601,638.79 | 601,638.79 |
| Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 0.00 | 32,190.00 | 32,190.00 |
| Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información | 0.00 | 90,758.48 | 90,758.48 |
| Impuestos y derechos | 0.00 | 104,017.00 | 104,017.00 |
| Equipo de cómputo y tecnologías de la información | 0.00 | 122,534.99 | 122,534.99 |
| Vehículos y equipo terrestre | 0.00 | 1,572,794.00 | 1,572,794.00 |
| Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial | 0.00 | 10,368.95 | 10,368.95 |
| Equipo de comunicación y telecomunicación | 0.00 | 56,550.00 | 56,550.00 |
| División de terrenos y construcción de obras de urbanización | 0.00 | 524,989.65 | 524,989.65 |
| TOTAL DEL PP | 28,709,135.00 | 28,709,482.99 | 28,709,482.99 |
| | | Rendimientos Financieros | 368.31 |
| | | Reintegros | 20.32 |
| | | Saldo del PP | 0.00 |



Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
"FORTASEG"

Ejercicio Fiscal 2020

Anexo 5. Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (CONAC)



Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad "FORTASEG"
Ejercicio Fiscal 2020



Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (CONAC)

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|---|---|
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) Ejercicio Fiscal 2020 | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 16/04/2021 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/06/2021 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Lic. Modesto García Hernández | Unidad administrativa: Dirección de Evaluación y Desempeño adscrita a la Coordinación de Gabinete |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad "FORTASEG", Ejercicio Fiscal 2020, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos. • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el Ente Público ejecutor. | |
| Instrumentos de recolección de información: | |
| Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__X__ Otros__ Especifique: | |



Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad "FORTASEG"
Ejercicio Fiscal 2020



Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de Gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, copiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa. Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se consultó la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Cumplimiento de objetivos y metas: Respecto al cumplimiento de metas de 2020, se cumplieron al 100.00% respecto de las metas comprometidas en el Anexo Técnico 2020.

Orientación de los recursos: Con base en los lineamientos del FORTASEG 2020 se establece que el destino de los recursos fue el adecuado y se dio prioridad al programa de Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, en segunda instancia al programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, finalmente el programa del Sistema Nacional de Información.

En cuestión de recursos de coparticipación, estos fueron destinados al programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Evolución de la cobertura de atención: Para el ejercicio fiscal 2020 la eficiencia de cobertura del programa Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública tanto en Profesionalización como en evaluaciones de Control de Confianza fue del 100%, resultado similar al de 2019, con la mínima diferencia de que en profesionalización fue de 98.92%.

Evolución del ejercicio de los recursos: Para el ejercicio fiscal 2020 se asignaron al Programa de FORTASEG la cantidad \$33,128,951.00 (treinta y tres millones ciento veintiocho mil novecientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), los cuales representan un incremento del 2.91% nominal, mientras que en términos reales es una cantidad similar dado que en el año 2019 la inflación cerró en 2.83%.

Los recursos aportados por la Federación fueron \$33,186,838.24 (treinta y tres millones ciento ochenta y seis mil ochocientos treinta y ocho pesos 24/100 M.N.), y los recursos de coparticipación por el municipio fueron \$6,625,790.20 (seis millones seiscientos veinticinco mil setecientos noventa pesos 20/100 M.N.), se observó un cierre del ejercicio de los recursos del 98.99% y del 100.00%, respectivamente.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad "FORTASEG"
Ejercicio Fiscal 2020



Avances en los ASM: De acuerdo con el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejor (PASM) 2020, de los tres ASM definidos en la evaluación correspondiente al año 2019, de las tres actividades del primer ASM solo dos han sido terminadas en tiempo y forma con la elaboración y publicación del Modelo de Desarrollo Policial del municipio de Querétaro, por otro lado de su última actividad hay avances pero su fecha de término es el 30/12/2021.

En lo que respecta al segundo ASM no se tiene evidencia documental del análisis costo-beneficio en las compras programadas con recursos FORTASEG 2020, mismo que se debe realizar para 2021, siempre y cuando se siga otorgando el Subsidio.

Por último, en lo que respecta al tercer ASM se informó que el Plan Anual de Capacitación 2021 había sido terminado y aprobado por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial del municipio de Querétaro, sin embargo solo se remitió evidencia parcial de su avance.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Características del FORTASEG: El FORTASEG contribuye con los Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de Querétaro (PMD 2018-2021).

Operación: El Ente Público Ejecutor cuenta con un registro que le permite conocer la evolución en la asignación de recursos al FORTASEG, y mecanismos y metodologías para evaluar los resultados obtenidos por la aplicación de los recursos del FORTASEG 2020.

Evolución de la cobertura: La eficiencia de cobertura en atención de servicios financiados con recursos del FORTASEG 2020, logró el 100% de las metas programadas tanto en materia profesionalización como de evaluación de control de confianza.

Resultados y ejercicio de los resultados: De manera consolidada las metas del FORTASEG 2020 se cumplieron en su totalidad (100.00%).

Mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora: Respecto al primer ASM se avanzó con la generación y publicación del Modelo de Desarrollo Policial, el cual busca sentar las bases para la construcción de una Secretaría de Seguridad Pública con elementos más profesionales y capacitados.

2.2.2 Oportunidades:

No se identificaron oportunidades.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad "FORTASEG"
Ejercicio Fiscal 2020



2.2.3 Debilidades:

Características del FORTASEG: No se identificó debilidad.

Operación: No se identificó debilidad.

Evolución de la cobertura: No se identificó debilidad.

Resultados y ejercicio de los resultados: No se identificó debilidad o amenaza.

Mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora: 1. Del primer ASM, en relación con su última actividad "Realizar acciones que permitan mejorar las condiciones laborales del personal policial", se requiere revisar sus avances, derivado que la fecha de término es para 2021. 2. Con respecto al segundo ASM, del cual no hay evidencia de avance, se requiere darle seguimiento a su cumplimiento para 2021, siempre y cuando se siga otorgando el Subsidio. 3. Respecto al último ASM se informa que se dio cumplimiento a la autorización del mismo, pero no se tiene la evidencia correspondiente a sus avances durante 2021.

2.3.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Características del FORTASEG

El Objetivo del FORTASEG es: *Apoyar a los beneficiarios en la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de las y los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia*, mismo que se alinea hacia los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo con el convenio y el anexo técnico del subsidio; por tanto, se concluye que el destino del ejercicio del gasto es congruente con dicho objetivo; y que se vincula con el PMD 2018-2021, a través del Eje: "Municipio Seguro".

Operación

Considerando que se cuenta con centros de control de llamadas de emergencia mediante los cuales se reciben, atienden y canalizan las emergencias desde la línea 911; respecto al tiempo promedio de respuesta en campo presentó una tendencia positiva, esto debido a que, la misma disminuyó levemente (tres segundos), respecto al año inmediato anterior.

Con respecto al sistema de video vigilancia en el municipio de Querétaro el mismo se compone de 269 cámaras fijas y 1,319 cámaras PTZ y un sistema de lectores de placas distribuido por el Municipio con enlaces inalámbricos conectados con el C5 estatal y el C4 municipal.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad "FORTASEG"
Ejercicio Fiscal 2020



Asimismo, y considerando que la SSPM cuenta con una estructura organizacional que le permite producir y entregar los bienes y servicios del programa a los beneficiarios, al tiempo que registra la evolución en la asignación de recursos al FORTASEG (2016-2020); se concluye que se cuenta con mecanismos y metodologías para alcanzar el logro del Propósito del FORTASEG y para evaluar los resultados obtenidos por la aplicación del Subsidio.

Evolución de la Cobertura

De los resultados obtenidos respecto a la eficiencia de la cobertura en materia de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública tanto en Profesionalización como en evaluaciones de Control de Confianza en 2020 fue del 100%, resultado similar en 2019, con la mínima diferencia de que en profesionalización fue de 98.92%.

Resultados y Ejercicio de los Recursos

En cuanto al cumplimiento de las metas de los programas de prioridad nacional del FORTASEG de 2020, se alcanzaron al 100.00% respecto de las metas comprometidas en el Anexo Técnico.

Con relación al ejercicio financiero general de los recursos federales y de coparticipación del FORTASEG en el municipio de Querétaro, se observó un avance aproximado del 98.99% y del 100.00%, respectivamente. En tanto que, el porcentaje de recursos federales del FORTASEG reintegrado, del monto total, correspondió al 1.27% el cual incluye capital, algunos rendimientos financieros y sanciones.

En otra vertiente, las metas de todos los Programas del FORTASEG 2020 se cumplieron en general de acuerdo a la información remitida al 100.00%.

Por tanto, de lo arriba expuesto se concluye que tanto las metas programadas como el ejercicio de los recursos, son adecuados y representativos.

Mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

De acuerdo con el PASM2020, de los tres ASM definidos en la evaluación correspondiente a 2019, con respecto a las tres actividades del primer ASM solo dos han sido terminadas en tiempo y forma con la elaboración y publicación del Modelo de Desarrollo Policial del municipio de Querétaro, por otro lado de su última actividad tentativamente hay avances a documentar, dado que su fecha de término es el 30/12/2021. En lo que respecta al segundo ASM no se tiene evidencia de avance del mismo, concerniente al análisis costo-beneficio en las compras programadas con recursos FORTASEG, se requiere darle seguimiento en 2021, siempre y cuando se siga otorgando el Subsidio; y por último, en lo que respecta al tercer ASM, se informó que el Plan Anual de Capacitación 2021 había sido terminado y aprobado por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial del municipio de Querétaro, sin embargo solo se remitió evidencia parcial de su avance.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad "FORTASEG"
Ejercicio Fiscal 2020



Conclusión General

En general se concluye que los objetivos del FORTASEG, así como el destino de los recursos económicos, se vinculan con los objetivos de desarrollo expresos en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021.

Lo anterior, resulta de los procesos y actividades que realiza la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPM), a través de las acciones relacionadas con los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional que operan en el Municipio, en donde destacan los centros de control de llamadas de emergencia, el sistema de Video vigilancia municipal y su conexión con el C5 estatal, la evaluación de control y confianza y de profesionalización con el 100% del cumplimiento de sus metas en 2020; el equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública con él 66.17% respecto de los recursos totales del FORTASEG y el cumplimiento del 100% de sus metas; en general, de todos los programas de prioridad nacional, de acuerdo a las programadas en el anexo técnico del convenio.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño" que a la letra dice:

"La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia considerando los ASM:

1: Revisar y dar seguimiento a los ASM y sus actividades pendientes, relativas al estudio costo beneficio para 2021, en éste caso siempre y cuando se siga otorgando el Subsidio, realizar acciones que permitan mejorar las condiciones laborales del personal policial y la documentación del seguimiento respecto al Plan Anual de Capacitación 2021.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Enrique Núñez Barba.

4.2 Cargo: Técnico – Investigador

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores: Oswaldo Mena de la Cruz y Luis Francisco Zepeda Ayala.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: enunezb@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3669-5550 al 59 Ext. 206



Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad "FORTASEG" Ejercicio Fiscal 2020



| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) | |
|---|--|
| 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública "FORTASEG" 2020. | |
| 5.2 Siglas: "FORTASEG" 2020. | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Seguridad Pública. | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): | |
| Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): | |
| Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/> | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Secretaría de Seguridad Pública Municipal | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Secretaría de Seguridad Pública Municipal | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: Lic. Juan Luis Ferrusca Ortiz | Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública Municipal |
| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 6.1 Tipo de contratación: | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> | |
| Convenio Específico de Apoyo y Colaboración Interinstitucional entre INDETEC y la Coordinación de Gabinete del Gobierno del Municipio de Querétaro. | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Gabinete. | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Directo de Capital | |
| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://municipiodequeretaro.gob.mx/evaluaciones-municipales-transparencia/ | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: https://municipiodequeretaro.gob.mx/evaluaciones-municipales-transparencia/ | |



Indetec MX 

INDETEC_mx 

indetec_mx 

www.indetec.gob.mx